

de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 12 de julio de 2002, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Unitario Andaluz de Trabajadores, Suat-Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el Congreso Nacional de la citada organización, celebrado los días 30 de mayo y 1 de junio de 2001, figuran don Eugenio Montes Gómez y don Jesús Rodríguez García en sus calidades de Presidente y Secretario de la citada organización.

Sevilla, 18 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios Andaluces Fabricantes de Cementos y Derivados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9 horas del día 17 de julio de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios Andaluces Fabricantes de Cementos y Derivados, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma y los empresarios de distribución, producción y la fabricación de cemento y/o derivados.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio García Garrido, don José Luis Barrero Jiménez, don Juan Antonio López Fernández y don José Ibáñez Rodríguez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 6 de junio de 2002.

Sevilla, 22 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Expertos Docentes de Andalucía-SEDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 16 de julio de 2002, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Expertos Docentes de Andalucía-SEDA.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Miguel Villa Luque, doña Rosa Guerrero Logroño, don Daniel Pérez Alcázar, don Lorenzo Barranco Soriano, don Luis Fernando Muñoz Capilla, don Francisco Cantizani Muñoz, don José Muñoz Lindo, don Jorge Sixto Rodríguez Ferrer, don Baltasar Jiménez Pérez, don José Antonio Aguilera Sánchez, don Francisco Ortega Polo y don Antonio José Jiménez López. El acuerdo de constitución se celebró en Lucena (Córdoba), el día 20 de abril de 2002.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Empresarios en Parques Empresariales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 16 de julio de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Empresarios en Parques Empresariales de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y los empresarios en parques empresariales.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Ortiz-Sotomayor García, doña María Carbonne García y don Antonio Parejo Carmona.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Peligros (Granada), el día 13 de junio de 2002.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Artesanos Andaluces Asociados-AAA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13 horas del día 17 de julio de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Artesanos Andaluces Asociados-AAA, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y los empresarios de artesanía.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Dolores Díaz Rodríguez y don Benito Pintado Moya.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cazorla (Jaén), el día 3 de noviembre de 2000.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Diseñadores Empresarios de Moda de Andalucía-ADEMA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13 horas del día 19 de julio de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Diseñadores Empresarios de Moda de Andalucía-ADEMA, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y los empresarios diseñadores y productores de la moda en sus distintas facetas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Daniel Carrasco Cordones, don Antonio García López, don Manuel Odriozola Sánchez, doña Rosario de la Encarnación, doña M.^a Fernanda Fernández Ladreda, doña Lourdes Belmonte, don Manuel Pereira Ruiz y doña Fátima del Toro.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró el día 2 de julio de 2002.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía - AESMA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 19 de julio de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía-AESMA.

La modificación afecta exclusivamente al cambio de domicilio social.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General celebrada en Sevilla, el día 12 de abril de 2002, figuran don Fernando Reyeró Suárez y don Fernando Huidobro Rein, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial del Sector del Agua en Andalucía - AESA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 23 de julio de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial del Sector del Agua en Andalucía-AESA.

La modificación consiste básicamente en el cambio de denominación de algunos Organos de Gobierno y armonización en su funcionamiento.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General celebrada el día 4 de marzo de 2002, figuran don Carlos Moreno Pacheco y don Alvaro Mateos Hernández, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 26 de julio de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2468/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.
Domicilio: Avda. de Tenerife, 4-6, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «El Tesorero».
2. Emplazamiento: Pjes. «Cerro de la Molina», «Las Piedras Regalo», «Castillete Magaña» y «Los Cerros de Dieguito», en el extremo oriental del valle del río Nacimiento, en la parte oeste de la provincia de Almería.

Coordenadas UTM:

X: 538150 538000 539800 540850 540200
Y: 4109850 4111740 4112000 4109500 4109100

3. Término municipal afectado: Gérgal (Almería).
4. Potencia: 37,5 MW.
5. Aerogeneradores.
Número de aerogeneradores: 25.

Rotor.
Tipo: 3 palas.
Diámetro: 70,5/77 m.
Velocidad de giro: 11-20 r.p.m./10-18 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 64,7/61,4 m de altura.

Generador.
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 1.620 r.p.m.

C.T. generador.
Potencia: 1.500 kVA.
Tensión: 0,69/30 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación.
Número de líneas: 2 (L-I y II).

Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de 95, 150 y 240 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.
7. C.T. de S. Auxiliares: Potencia: 50 kVA.
Tensión: 0,420-0,242/20 kV.

Emplazamiento: Interior.
8. Subestación.
Entrada: Subterránea. 2 entradas en 30 kV y una posición 30/132 kV.

Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV y 1 posición 30 kV (s. auxiliares).
Tensión: 30/132 kV.
Potencia: 40 MVA.

Tipo: Intemperie.
9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto en euros: 32.277.684,15.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que